

COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB

Acta No: 23

Sesión: Ordinaria - Virtual

Fecha: martes 03 de noviembre -2020

Lugar: Virtual (Plataforma).

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Pilar Parada	Gerente de Juventud	IDPAC	X		
2	Mario Sergio García	Delegado	IDIGER	X		
3	Carlos Zapata //William Tovar	Delegado	UAECOB	X		
4	Hernán Alonso Meneses	Delegado	MEBOG		X	
5	Mauricio Agudelo	Delegado	SDCRD	X		
6	Néstor Daniel García	Delegado	SDG	X		
7	Salomón Bitar	Delegado	Millonarios FC	X		
8	Marcela Quevedo	Delegado	SDSCJ	X		
9	Leila Bernal	Delegado	Independiente Santa Fe	X		
10	Viviana Vaquero	Delegado	Tigres F.C	X		
11	Eduardo Maldonado	Delegado	La Equidad	X		
12	Santiago Arias Valderrama	Delegado	Bogotá F.C.	X		
13	John Leonardo Díaz Bautista	Delegado	Fortaleza F.C.	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
LEILA MARCELA QUEVEDO G.	Funcionaria Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Francisco Pérez	Representante	SDS	X		
2	Ascanio Tapia	Representante	Defensoría del Pueblo	X		
3	Dayro Quitian	Representante	IDRD		X	
4	César Mauricio Cáceres Hernández	Representante	Alcaldía Local Teusaquillo		X	
5	Juan Carlos Peña	Representante	Transmilenio	X		
6	Luis Eduardo Méndez Bustos	Presidente	Santa fe		X	
7	Raúl Hernández	Representante	MEBOG		X	
8	Javier Suarez	Subdirector	IDRD		X	
9	Oscar Ipus	Representante	Sec. Movilidad	X		
10	Rene Chinchilla	Representante	IDRD	X		
11	Edison Velásquez	Representante	Alcaldía Local de Kennedy	X		

OTROS INVITADOS

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Mike Garavito	Representante	IDPAC	X		
2	Stefanny Barreto	Representante	SDSCJ	X		
3	Alonso Cárdenas	Representante	Millonarios F.C.		X	

4	David Bautista	Representante	MEBOG		X	
5	Ricardo Céspedes	Representante	LGARS	X		
6	Saúl Zambrano	Representante	DIMAYOR		X	
7	Ervin Álvarez	Representante	DIMAYOR	X		
8	Raúl Hernández	Planeación	MEBOG	X		
9	Laura Camilo Urrego	Representante	SDG	X		
10	Alirio Amaya	Representante	SDG	X		
11	Jhon Solano	Representante	CADC	X		
12	Cesar Sastre	Representante	Frente Independiente de Millonarios/ Barras Tradicionales	X		
13	Miriam Ordoñez	Representante	Colectivo Futbola	X		
14	Fabián Rodríguez	Representante	Blue Rain	X		
15	Juan Camilo López	Representante	SDCRD	X		
16	Hugo Herrera	Representante	Bomberos	X		
17	Alejandro Salamanca	Representante	Ind. Santa Fe	X		
18	Cristian Forero	Representante	ASOBIM	X		
19	Oscar Pineda	Representante	UNIBAM	X		
20	Geovanny Martínez	Representante	IDPAC	X		
21	Diego Tapia	Representante	LGARS	X		
22	Fredy Romero	Representante	CADC	X		

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de quorum.
- Evaluación de situaciones generadas en el marco de los partidos semana anterior.
- Programación partidos de fútbol a puerta cerrada.
- Conclusiones
- Varios.

a. Verificación de quorum.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 622 de 2016, se encuentran 11 delegados de la CDSCCFB. Por lo cual, se da inicio de la reunión.

b. Evaluación de situaciones generadas en el marco de los partidos semana anterior.

Evaluar todas las situaciones que se han presentado en el marco de los partidos de fútbol, alrededor del escenario deportivo, por lo tanto, se pone en conocimiento de todas las entidades que acompañan la CDSCCFB.

El objetivo, no es señalar a las barras futboleras sino por el contrario realizar un análisis y tomar las medidas pertinentes.

El IDPAC y la SDSCJ recopilaron las diferentes comunicaciones en relación a lo sucedido, con MEBOG, comunidad, administración del Movistar Arena, grupos de WhatsApp, redes sociales y medios de comunicación.

27 de octubre de 2020

- Las barras futboleras populares de Millonarios F.C. incumplieron con el compromiso de llevar consigo los certificados vigentes y elementos de seguridad para el trabajo en alturas, los cuales son necesarios para colgar las banderas en la parte alta del escenario.

- Se presentó una novedad al frente del campincito en la que se evidencia un carro blanco que fue abordado por varios hinchas de Millonarios y este embistió a uno de ellos, el cuál fue atendido por una ambulancia, además, se evidenció un cierre de vía por parte de los hinchas.

- Policía informa que la comunidad y administración del Movistar Arena reportaron hurtos realizados por personas que portaban camisetas de Millonarios F.C. y radios de comunicación.

- De acuerdo a lo anterior, se tienen insumos de fotos, videos, nota periodísticas y llamadas.

29 de octubre de 2020

- Los medios de comunicación reportan “Batalla Campal” entre hinchas de Santa Fe y biciusuarios, supuestamente por hurto de una bicicleta. https://youtu.be/-AkMAxma_0l, alrededor del escenario deportivo.

- Los vecinos reportan problemas de seguridad cuando hay partidos en El Campín, especialmente en la calle 53 A con Carrera 28.

30 de octubre de 2020

- Se evidenció que un grupo de moteros se aglomeraron alrededor del escenario deportivo, dejando el espacio con mucha basura, además, activación de pólvora.

31 de octubre de 2020

- Aglomeración de aproximadamente 150 personas debajo de puente de la calle 53. Al parecer barras de Blue Rain. Se visualiza pantalla instalada. (Desconoce organizador), consumo de alcohol en espacio público.

- Activación de pólvora alrededor del estadio. (Blue Rain). Cuando se retiró el bus del equipo de fútbol.

- Por ultimo, hay un tema reiterativo en relación a las aglomeraciones de Disturbio Rojo en la plazoleta de la Secretaría de Educación. Se ha evidenciado consumo y venta de alcohol en espacio público.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la mayoría de situaciones que se vienen presentado es por las barras futboleras, las cuales se han comprometido con las CDSCCFB, por lo tanto, se debe revisar cuales son las acciones y/o estrategias a realizar, además, de llamar la atención de las barras.

El administrador del IDR, se ha informado de manera reiterada sobre los incumplimientos de las barras futboleras, sobre lo requerido para realizar trabajo en alturas, lo cual ha puesto en riesgo la integridad de las personas que realizan este trabajo sin lo requerido, y va en contra de lo que se encuentra establecido en la Ley 1409 del Ministerio del Trabajo. A estas personas se les hace el llamado de atención en el momento y son ignoradas las exigencias. (Empresa que cubra la ARL). En caso de que ocurra un accidente, no hay quien lo cubra.

Se solicita a la CDSCCFB que se solicite el fortalecimiento del pie de fuerza. El IDR como supervisor de los contratos con los equipos de fútbol, exigirá que todo se cumpla, y se requiere que si no hay presencia del club no podrán ingresar las barras futboleras, ya que se dijo que estas ingresaban cuando se entregará el escenario deportivo.

La SDSCJ con el objetivo, de revisar cual es la entidad responsable que verifique que se cumpla con todo lo requerido.

Según lo que había decidido la CDSCCFB en días anteriores, teniendo en cuenta que el protocolo de bioseguridad, no contempla el ingreso de banderas, las entidades decidieron el ingreso de elementos con

el fin de tener un aporte en los entornos del estadio en el marco del partido de fútbol y lograr que las barras futboleras se sientan representadas y sea un motivo para que la hinchada vea el partido desde sus casas.

Se concluye que hasta que no se cumpla con todo lo exigido no se les permitirá a las barras futboleras colgar banderas en la parte alta del escenario deportivo. Teniendo en cuenta que se debe salvaguardar la vida de las personas que ingresan al escenario deportivo a colgar las banderas de las barras futboleras.

SDG informa que se reunieron con el IDPAC y los líderes de las barras futboleras donde se acordó que estos elementos no iban a seguir colgando, teniendo en cuenta que no se está cumpliendo con las medidas que se requieren.

Bomberos reitera que hasta que no esté claro, quien se hace responsable, realizar seguimiento, además, de revisar las condiciones de este procedimiento, no estarían de acuerdo en que sean colgados estos elementos en la parte alta del estadio.

SDCRD envió a la CDSCCFB una propuesta como así se requirió de un protocolo para sancionar a las barras futboleras. Y como también se había manifestado antes, no estamos de acuerdo bajo ningún argumento la aglomeración en la parte externa de los escenarios deportivos. Si embargo, están comprometidos con la reactivación económica de la ciudad, pero no se pueden permitir situaciones como esta. Están de acuerdo en que no se permita el ingreso de elementos que requieran trabajo en alturas.

La SDSCJ hasta tanto no se tenga claridad de las responsabilidades y el manejo de este tipo de acciones de trabajo en alturas no se permita el ingreso de elementos para colgarlos en la parte superior del estadio.

En relación al tema del video en el que se observa un carro que golpea a una persona con camiseta de Millonarios F.C. después de ser atacado por otras personas que también lucían camisetas de Millonarios F.C. policía informa que la estación de Teusaquillo, informó que este caso se reportó como una situación de un carro fantasma no se tuvo más conocimiento al respecto, alcaldía local tampoco tienen información sobre ese caso.

SDG informa que, en la reunión sostenida con los líderes de las barras futboleras, informaron que, para ese día en la madrugada, se observó que pasaban muchos carros y motos de manera "sospechosa" lo que alertó una situación de tema de robo de banderas y ellos hicieron cierre de la vía.

Se propone realizar un llamado de atención a las barras populares en relación a las situaciones presentadas, y se sugiere que para el próximo partido en el que juegue Millonarios F.C. y Santa Fe de local, las barras futboleras populares no podrán ingresar sus banderas. Teniendo en cuenta que las aglomeraciones se están presentando en la parte externa de los escenarios deportivos y es una falta a los compromisos que se han generado con las entidades y la ciudad. Además, estas actuaciones van en contra de la vida.

La Secretaría de Salud manifiesta que está de acuerdo con la decisión.

IDIGER difiere un poco de la decisión teniendo en cuenta que hay situaciones que están por fuera de las funciones de la CDSCCFB como es el caso de las aglomeraciones en Gran estación, en la cual se debería realizar los procedimientos competentes a la autoridad de policía. Policía manifiesta que se requiere realizar una articulación más funcional con las demás entidades, con el fin de no permitir estas aglomeraciones.

Alcaldía Local manifiesta que es un tanto compleja la situación, ya que hay poca presencia de Policía con el fin de atender todos los puntos donde se generan las aglomeraciones.

Se da ingreso a las barras futboleras y los clubes de fútbol, informando que las entidades ya se encontraban reunidas revisando las situaciones que se han presentado en los últimos partidos desarrollados en la ciudad de Bogotá, por lo que se socializa nuevamente los temas ya tratados.

La SDS informa que en el partido de Millonarios FC vs Cali, no fue posible el ingreso del equipo de la SDS, por lo tanto, no se realizó la revisión correspondiente, por disposición de la CONMEBOL ya que no se informó el horario de ingreso, y además, la CONMEBOL debe tener en cuenta que la SDS es la entidad competente en el Distrito con el fin de articular las acciones respectivas en tema de salud, por lo tanto, se solicita que para próximas ocasiones en reuniones previas a los partidos internacionales se invite a la SDS.

El representante de las barras tradicionales informa sobre situación en la mañana del día de partido, en la que se evidenció que alrededor del estadio El Campín había mucha basura, producto de una celebración masiva por parte de una organización de Moteros "Gonobikerreas", por lo que las barras populares de Norte y Sur se pusieron a barrer las calles. Se realizó contacto con la organización en mención e informaron que efectivamente ellos realizaron esa celebración por Halloween, y que no realizaron la limpieza habitual porque Alcaldía local y policía los retiraron, de esta manera se hace un llamado a las entidades para que se realice el seguimiento respectivo y se comunique con estos grupos como se hace con las barras para que estas situaciones no se repitan.

Por otra parte, se requiere a las barras futboleras populares que por temas de organización y de espacio, se respeten los espacios que se tienen designados para la ubicación de banderas por cada barra, por lo tanto, si se necesita hacer una actividad en conjunto, se realizaría las respectivas coordinaciones.

La CDSCCFB informa sobre las medidas a las que concluyó la mesa con el fin de dejar claridad sobre las situaciones presentadas y que involucra a las barras futboleras como es el caso de las aglomeraciones y las certificaciones de trabajo en alturas. Además, se seguirá evaluando el ingreso de banderas al escenario deportivo, teniendo en cuenta que se ha identificado que muchas veces las aglomeraciones han sido excusa por el cuidado de las banderas.

El representante de las barras tradicionales insiste que las autoridades tomen control sobre las situaciones que se están generando alrededor del escenario deportivo, teniendo en cuenta que estas situaciones generan malestar.

Representante de la barra de LGARS, reconoce sobre lo sucedido en relación a la situación presentada en el pasado partido de Santa fe, donde un grupo de barristas de Santa fe estuvieron involucrados en la situación que se presentó y fue referenciada en los medios de comunicación, donde se dijo algo que no era.

Narra que después de terminar el partido un grupo pequeño se quedó en la esquina de la 53, y los integrantes de la barra informaron que algunas personas que se enfrentaron parecían ser hinchas de Millonarios en bicicletas, por lo que esto generó una reacción por parte de la barra de Santa Fe, un grupo de personas mediaron porque se presentó una riña entre estas personas, dos bicicletas fueron devueltas después del momento de confusión, la policía llegó y se llevaron algunas personas al CAI, pero no se presentaron denuncias.

Como barra se rechaza cualquier decisión de no permitir el ingreso de elementos, porque se está cumpliendo con lo acordado con la comisión a excepción de esa ocasión, además, después de ese hecho se conoció unas evidencias donde hay mensajes de texto y grupos de WhatsApp y Facebook en los que se habla de tener cuidado con personas que están en la esquina de la 53, donde se encontraba la barra.

La CDSCCFB informa que es importante tener en cuenta que además de las situaciones señaladas, se han venido presentando más situaciones que han afectado la seguridad y convivencia en la localidad, por lo tanto, se somete a votación y se toma la decisión unánime de no permitir el ingreso de elementos de animación por parte de las barras futboleras por una fecha. Ya que como Distrito no legitima todas esas conductas contrarias a la seguridad y convivencia, por lo que se requiere mayor compromiso por parte de las barras futboleras.

El club deportivo Independiente Santa Fe les preocupa sobre las situaciones que se presentan en la parte externa y se encuentran dispuesto a apoyar las diferentes iniciativas, con el fin de mitigar el impacto negativo que se esta presentando.

El representante de la barra de Comandos Azules ofrece disculpas a la Comisión por los errores que algunos de sus integrantes realizaron en el partido contra Cali por lo que asumen la medida tomada por parte de la CDSCCFB, además, de informar sobre la reunión que se realizó con el IDPAC y Gobierno en la que la barra se auto sancionó no llevando banderas que requiriera trabajo en alturas. Es importante mencionar que muchas personas de la barra estaban en modo alerta porque días antes se presentaron 3 homicidios que eran integrantes de la barras y además se recibió amenaza por parte de las barras de Nacional por lo que reaccionaron de manera negativa, en relación al tema de hurtos no tenía que ver con las personas que hacían parte de la logística, sin embargo, se presentó una captura de una persona que pertenece a la barra se realizará la consulta al interior de barra para que esta persona sea expulsada de la barra teniendo en cuenta que está actuando en contra de los lineamientos de la barra.

La CDSCCFB, expone la preocupación con la información que se está presentando en relación a los homicidios presentaron al interior de la barra y se solicita una reunión con el fin de ampliar esta información, (tiempo, modo y lugar) para revisar desde la competencia de cada entidad.

Uno de los representantes de la barra de Comandos Azules manifiesta que ellos vienen trabajando en la campaña de #quedateencasa sin embargo, hay otras barras que se están reuniendo en diferentes partes de la ciudad, por lo tanto, se requiere que se tomen ya que estas situaciones pueden ser malinterpretadas por los integrantes de las barras.

Uno de los integrantes de la barra Blue Rain asume que se concentraron debajo del puente de la 53, teniendo en cuenta que no se está tomando medidas con otras barras como Nacional y América por esta razón se tomó la decisión por lo cual, se asume la medida.

La CDSCCFB manifiesta que el voto de confianza que se le ha dado a las barras futboleras de Millonarios y Santa fe se mantiene, sin embargo, se exige corresponsabilidad en las acciones, teniendo en cuenta que estas situaciones no pueden ser justificadas de ninguna manera.

El colectivo Futbola manifiesta que el tema del ingreso de los elementos ha venido funcionando, por lo tanto, realizan un llamado a las entidades para que no se afecte el ingreso de elementos ya que esto no corrige las conductas inapropiadas.

El club Santa Fe reitera el compromiso de trabajar para propiciar un entorno y desarrollo de los eventos sin novedades de este tipo.

c. Programación partidos de fútbol a puerta cerrada.

FECHA	HORA	PARTIDO	ESTADIO	TORNEO
05/11/2020	3:00 PM	Millonarios F.C. vs Santa Fe	TECHO	Liga Femenina
05/11/2020	7:40 PM	Santa Fe VS Independiente Medellín	CAMPIN	Liga BetPlay
08/11/2020	Por confirmar	Tigres F.C. vs Atlético Huila	TECHO	Torneo BetPlay
09/11/2020	Por confirmar	Fortaleza vs Llaneros	TECHO	Torneo BetPlay

- Las barras, organizaciones y colectivo de Millonarios solicitaron ingreso de banderas para el partido de la liga femenina, cumpliendo con los protocolos y condiciones logísticas. Se coordina con el administrador del escenario y el oficial de seguridad del club. 7:00 am para ingreso.

- Para el partido de Santa Fe el ingreso sería sobre el medio día de las barras de la Comunidad Santafereña. Se cumplirá con todo lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
- Los partidos de Tigres y Fortaleza no tienen horarios establecidos, sin embargo, queda las fechas con el fin de coordinar las acciones por parte de las entidades.
- Se define que el ingreso del personal de la SDS para realizar las respectivas acciones de IVC, será a las 2:00 pm.

Conclusiones y compromisos

- Se concluye que hasta que no se cumpla con todo lo exigido no se les permitirá a las barras futboleras colgar banderas en la parte alta del escenario deportivo. Teniendo en cuenta que se debe salvaguardar la vida de las personas que ingresan al escenario deportivo a colgar las banderas de las barras futboleras.
- Las entidades deciden hacer un llamado de atención a las barras futboleras que por una fecha tanto las barras populares de Millonarios F.C y Santa Fe no podrán ingresar sus banderas a los escenarios deportivos. Esto con el fin de generar una reflexión, en relación a preservar la vida, protegiendo la integridad de todas las personas. (Santa fe vs Independiente Medellín y Millonarios vs Alianza Petrolera).
- SDG propone un escenario Distrital distinto, en la que se encuentre SDG, IDPAC, alcaldías locales, policía y SDSCJ con el fin de definir una estrategia en la que se puedan unificar acciones.
- Realizar reunión con los líderes de la barra de Comandos Azules con el fin de revisar la situación informada en relación a los 3 homicidios.
- Se realizará reunión con las barras de Nacional y América que están presentando aglomeraciones en diferentes puntos de la ciudad.
- Se define que el ingreso del personal de la SDS para realizar las respectivas acciones de IVC, será a las 2:00 pm.

En constancia firman:



Diana del Pilar Parada Espinosa
Presidente - CDSCCFB



Leila Marcela Quevedo G.
Secretaría Técnica - CDSCCFB

Calendario: comi x (3) Reunión | x (3) Microsoft Tea x Decreto 622 de x Decreto 599 de x Dimayor x OTHER

Es seguro | https://teams.microsoft.com/_#/pre-join-calling/19:meeting_MGRkMmE4M2ItMGVIMS00MDY0LWlwNzYtYjdhNT...

Microsoft Teams

La grabación se ha iniciado. Esta reunión se está grabando. Al unirse, da su consentimiento para que se grabe. [Política de privacidad](#) Descartar

SEMANA DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE

27 de Octubre de 2020

- Se presentó una novedad al frente del campicito en la que se evidencia un carro blanco que fue abordado por varios hinchas de Millonarios y este embistió a uno de ellos, el cuál fue atendido por una ambulancia. ¿Cierre de vía?
- Policía informa que la comunidad y administración del Movistar reportaron hurtos realizados por personas que portaban camisetas de Millonarios F.C. y radios de comunicación.
- No se está presentando la certificación de trabajo en alturas y demás requisitos exigidos por la administración del escenario deportivo.

44:27

Mike Alexander Garavito Zuluaga

Contactos

Invite a alguien

Externo a su organización

- FM Francisco ernesto perez mart... Externo a su organización
- FD Francy Alirio Amaya Diaz Externo a su organización
- G GeovannyMartinez Invitado
- JS Juan Camilo Lopez SCR... Invitado
- LB Laura Camila Urrego Barbosa Externo a su organización
- MQ Marcela Quevedo (Invitado) Invitado
- MG Mario Sergio Garcia Invitado
- MC Mauricio Agudelo Secretaria... Invitado
- MZ **Mike Alexander Garavito Zulu...** Externo a su organización
- OS Oscar Ipus SDM (Invitado) Invitado
- RG RAUL HERNANDEZ GUTIERR... Externo a su organización
- S Stefanny Invitado

Otros invitados (7)

- AT Alcalde Teusaquillo Sin respuesta Externo a su organización

Actividad Chat Equipos Calendario Llamadas Archivos Planner Ayuda